

Viernes, 28 de noviembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

ANUNCIO. Aprobación inicial actualización callejero municipal.

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 12 de noviembre de 2025, ha aprobado inicialmente la actualización del callejero municipal y reenumeración de calles de Cuacos de Yuste.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el expediente estará a disposición del público durante veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la sede electrónica, para que cualquier persona interesada pueda examinarlo y presentar las alegaciones que considere oportunas.

En caso de no presentarse alegaciones dentro del plazo establecido, el callejero municipal oficial de Cuacos de Yuste se considerará aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuacos de Yuste , 26 de noviembre de 2025

José María Hernández García

ALCALDE-PRESIDENTE

